



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

25--



AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
0702898485		DIAZ BALLESTEROS PUELIO		2008-01-08-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
5.100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS		5.10
					1.80
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
dmaldonado				6.90	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383551	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376715					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
0702898485		DIAZ BALLESTEROS PUELIO		2008-01-08-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
5.100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2008		0.51
					1.80
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
dmaldonado				2.31	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383652	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					



# II. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

22

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1701052431	L A S L U I S A D I L A T A S I G L U I S	2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006	Valor	1.08	Coactiva
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				2.88
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383653
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante: <b>No. 0376717</b>				



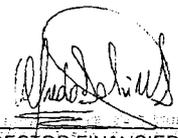
# II. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1701052431	L A S L U I S A D I L A T A S I G L U I S	2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS	Valor	10.80	Coactiva
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				12.60
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383654
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante: <b>No. 0376717</b>				



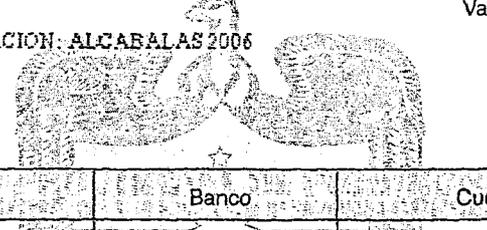
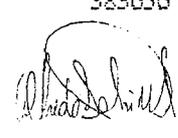
# N. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

24.-

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION
1702898485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E	2008-01-08
Avalúo Imponible	Valor Anual	Exoneración Rebaja
94,900.00	0.00	0.00
CONCEPTO		Valor
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS	94.90
		1.80
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco
		Cuenta
TRANSACCION		Pago Total
VENTA TACO LAGLA ELVIRA		95.70
		383655
 PROVINCIA DE PICHINCHA		 DIRECTOR FINANCIERO
No. Comprobante No. 0376719		



# N. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

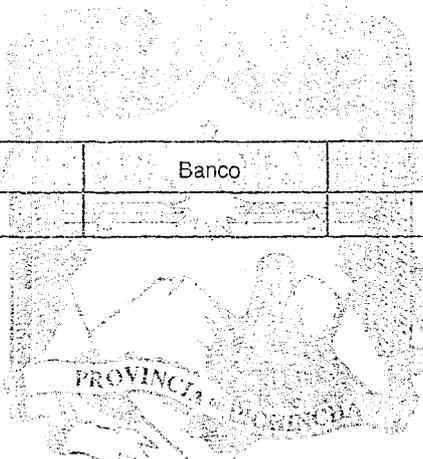
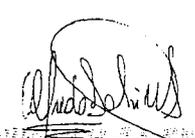
AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION
1702898485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E	2008-01-08
Avalúo Imponible	Valor Anual	Exoneración Rebaja
94,900.00	0.00	0.00
CONCEPTO		Valor
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006	9.49
		1.80
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco
		Cuenta
TRANSACCION		Pago Total
VENTA TACO LAGLA ELVIRA		11.29
		383656
 PROVINCIA DE PICHINCHA		 DIRECTOR FINANCIERO
No. Comprobante		



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

30

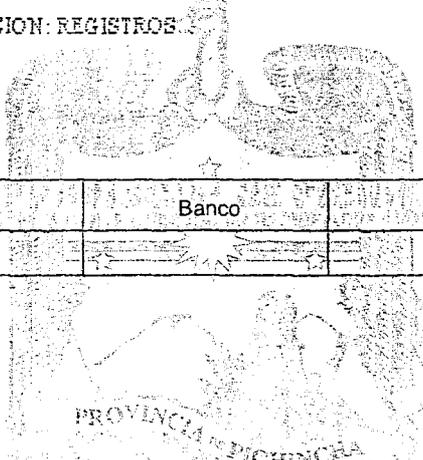
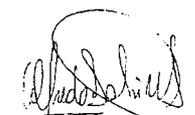
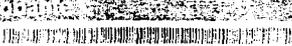
Instituto Geografico Militar del Ecuador, Quito, P.O. Box 17800720001, A.S. 1995

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1709407744		LASLUISA TACO PILAR		2008-01-08-	1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
2,500.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.86	0.00
				1.80	
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cancelado				2.66	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383657	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante: <b>No. 0376721</b> 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

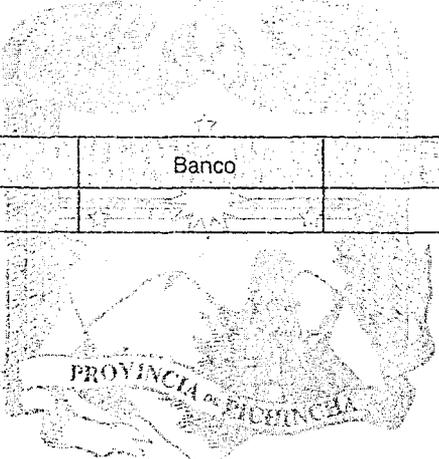
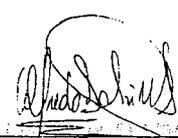
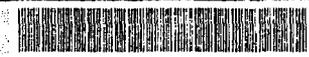
Instituto Geografico Militar del Ecuador, Quito, P.O. Box 17800720001, A.S. 1995

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1709407744		LASLUISA TACO PILAR		2008-01-08-	1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
2,600.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				2.60	0.00
				1.80	
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cancelado				10.40	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383658	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante: <b>No. 0376721</b> 					



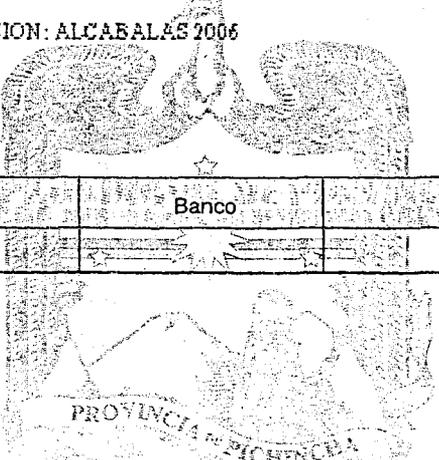
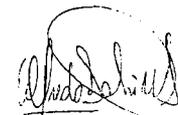
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

23

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-02	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1711262244	LASLUIZA TACO SYLVIA		2008-01-02	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
8.700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS		Valor	2.70
				1.80
				0.00
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmaldonado				10.50
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				
				383659
				
				
DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
No. 0376723 				



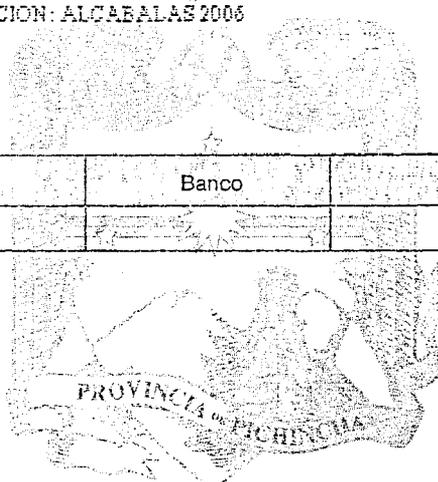
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-02	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1711262244	LASLUIZA TACO SYLVIA		2008-01-02	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
8.700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	0.87
				1.80
				0.00
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmaldonado				2.67
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				
				383660
				
				
DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
No. 0376723 				



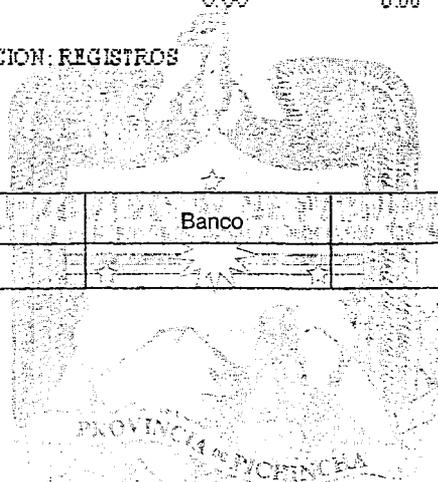
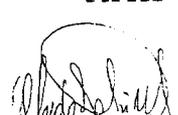
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

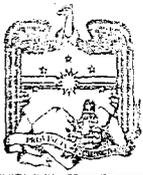
81

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1712191855	LAS LUISA TACO MIRIAN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
8,700.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2008		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.87		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
cancelado					2.67
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
					383661
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0376725 					



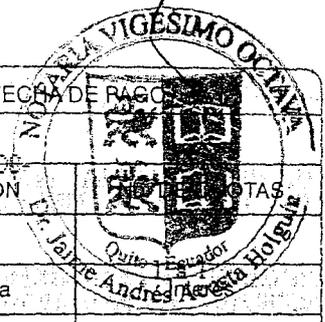
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1712191855	LAS LUISA TACO MIRIAN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
8,700.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			8.70		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
cancelado					10.50
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
					383662
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0070700 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

229



AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713273124	LAS LUISA TACO ANA		2008-01-08	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS		8.70	
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				10.50
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA	PROVINCIA DE PICHINCHA			383663
No. Comprobante				
No. 0376727				
				DIRECTOR FINANCIERO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713273124	LAS LUISA TACO ANA		2008-01-08	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interes
8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006		0.87	
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				2.67
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA	PROVINCIA DE PICHINCHA			383664
No. Comprobante				
No. 0070700				
				DIRECTOR FINANCIERO

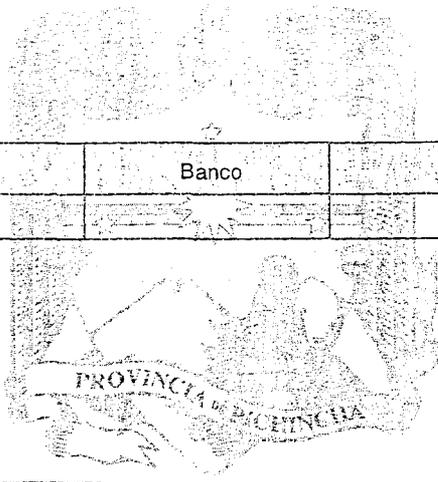


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

53

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO del IICA del 22/03/06. Queda RUC 17000720001. Añ. 1975

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1702892485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E.		2008-01-08-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
9,350.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.94	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
dmaldonado					2.74
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383665	
No. Comprobante			DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0376729					



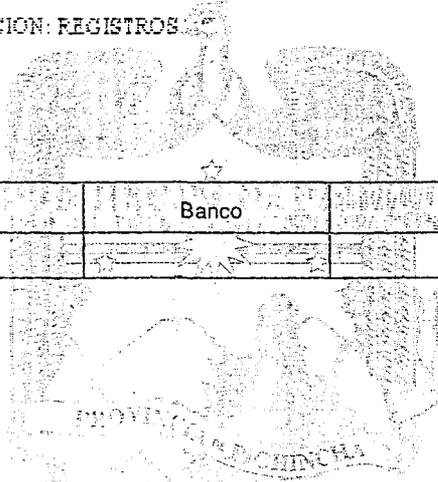
DIRECTOR FINANCIERO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO del IICA del 22/03/06. Queda RUC 17000720001. Añ. 1975

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1702892485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E.		2008-01-08-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
9,350.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 9.35	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
dmaldonado					11.15
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383666	
No. Comprobante			DIRECTOR FINANCIERO		
No. 0070700					



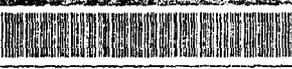
DIRECTOR FINANCIERO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



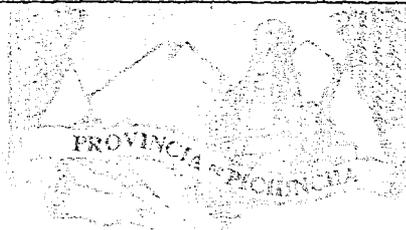
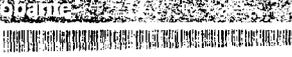
Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO DEL ICAE del 22/08/00. Quito ICAE 17/04/00 200001. 4/01/1995

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1715193411		TACO TACO MARCIA		2008-01-08-	
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
14.900.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	14.90
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL					1.80
					Coactiva
					0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
enaldonado				16.70	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
383667					
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante:					
No. 0376731 					



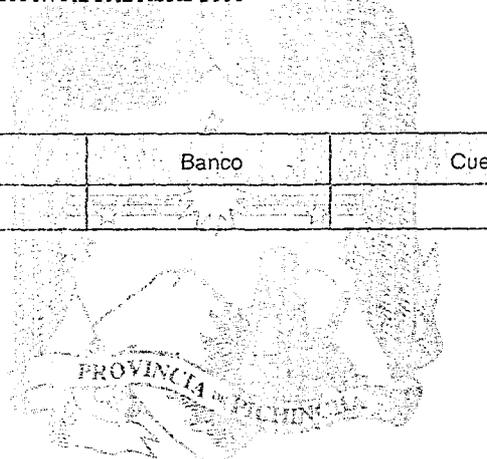
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO DEL ICAE del 22/08/00. Quito ICAE 17/04/00 200001. 4/01/1995

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1715193411		TACO TACO MARCIA		2008-01-08-	
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
14.900.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	1.49
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL					1.80
					Coactiva
					0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
enaldonado				3.29	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
383668					
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante:					
No. 0376730 					

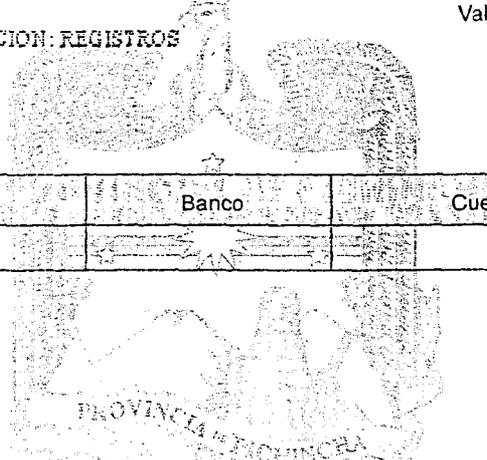
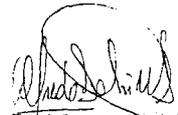


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1714564430	TACO TACO EDWIN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.60		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
donado					3.40
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383669	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376733 					



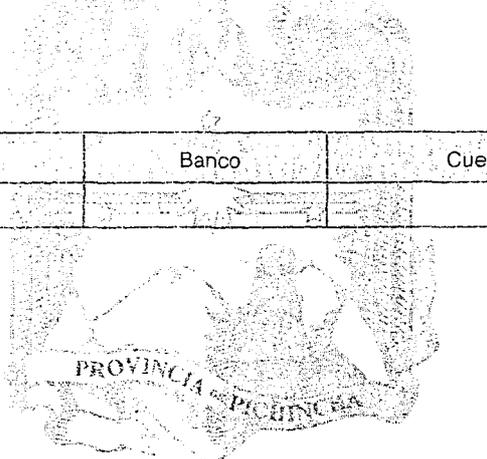
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1714564430	TACO TACO EDWIN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			15.00		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
donado					17.80
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383670	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376704 					



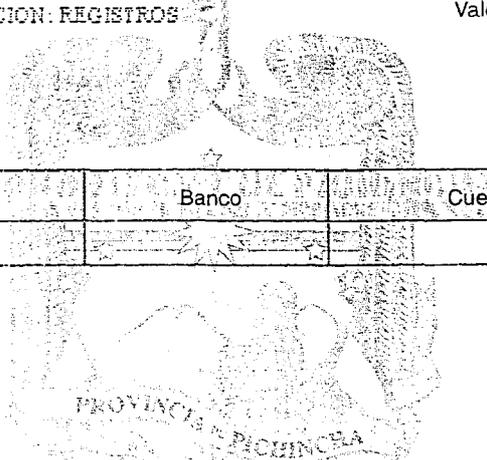


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1801591791	LARA ORTEGA EDUARDO		2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés
6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
dmdaldonado				2.45	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383673	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante: <b>No. 0376737</b> 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1801591791	LARA ORTEGA EDUARDO		2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés
6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
dmdaldonado				8.40	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383674	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante: <b>No. 0070700</b> 					



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30292843001  
FECHA DE INGRESO: 26/02/2007



### CERTIFICACION

Referencias: 20/02/1951-5-11f-35i-0r 1994-SV.1635-3056 / 19-04-1995-PO 5149-6498 / 06-04-98: 5081-5863 / 1996-SV: 1691-1979.-

Tarjetas:; T00000189227;

Matriculas:; 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los lotes de terreno números: trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, y ochenta y siete, y área comunal, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de este cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Señores: ELVIRA TACO LAGLA, LUIS LASLUIA, SYLVIA LASLUIA TACO, MIRIAM Y PILAR LASLUIA TACO, ANA LASLUIA TACO, cónyuges ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, MARIA MAGDALENA TACO GUAMBIANGO, y LUIS, MARCELO, JULIO, JOSE, FANNY, RAUL Y FABIAN TACO GUAMBIANGO.

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

De la Siguiete forma: JOSE TACO, casado con María Angelina Lagla, (un tercio de la propiedad), en junta de Manuel Taco y Elias Guaman, según escritura otorgada el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Olmedo del Pozo, inscrita el veinte de febrero del mismo año, ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, adquieren los derechos y acciones equivalentes a las dos terceras partes, mediante Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, dictada por la Segunda Sala de la H. Corte Superior de Quito, el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que revoca la Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Pichincha el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, protocolizada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno. Con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, se halla inscrito el Testamento otorgado por la señora MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO, el veinte y siete de enero de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, donde consta que: fue casada con JOSE TACO LEMA, fallecido, del matrimonio hubo cuatro hijos llamados: ELVIRA, RICARDO, EMPERATRIZ, Y MARIA MAGDALENA TACO; que MARIA MAGDALENA TACO falleció dejando a su hijo CARLOS ALONSO TACO, como único heredero; que RICARDO ANTONIO TACO, falleció, dejando como herederos a LUIS JOSE, MARCELO, JULIO, FANNY, RAUL, MAGDALENA Y FABIAN TACO; Y Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO Y JOSE MANUEL TACO LEMA, dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, en favor de sus hijos: ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, de sus nietos; LUIS ALFONSO, JOSE MANUEL, SEGUNDO MARCELO, Fanny Fabiola, RAUL GUILLERMO, SEGUNDO JULIAN, MARIA MAGDALENA Y FAUSTO FABIAN

TACO GUAMBLANGO, por derecho de representación de su padre Ricardo Antonio Taco Lagla, y de sus nietos, CARLOS ALONSO TACO, por derecho de representación de su madre MARIA MAGDALENA TACO LAGLA, sin perjuicio del derecho de terceros. La Señora EMPERATRIZ TACO LAGLA, falleció dejando testamento otorgado el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor José Manuel Aguirre, inscrito el seis de abril de mil novecientos noventa y ocho; En el Testamento asigna: El tercio que le corresponde en el lote cuarenta, por Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, a sus hijas PILAR DEL ROCIO, SYLVIA BEATRIZ, MIRIAM EMPERATRIZ, Y ANA LUCIA LASLUIA TACO, en partes iguales; y los derechos y acciones que le corresponde a Emperatriz Taco Lagla, como heredera en el un tercio, en el lote cuarenta, que fué de sus padres José Taco y María Angelina Lagla, por Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el onde de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, asigna al señor LUIS ALBERTO LASLUIA PILATASIG (Cónyuge de Emperatriz Taco.); Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, se halla inscrita la escritura otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa, ante el notario doctor Nelson Galarza, de la cual consta que: CARLOS ALONSO TACO y otra, venden en favor de PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, los derechos y acciones equivalentes al 19.08% encajados en el lote cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste canton, materia de ésta **CERTIFICACION**; Y Ordenanza Municipal por la que se aprueba el BARRIO SAN PEDRO DE MONJAS, como Urbanización de Interés Social Progresiva, protocolizada el dos de agosto del dos mil, ante el notario doctor Alfonso Freire, inscrita el siete de noviembre del dos mil uno.

#### **4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Todos los lotes del barrio quedan HIPOTECADOS a favor del Municipio de Quito Y PROHIBIDOS DE ENAJENAR para cumplir con las obras de Infraestructura. No están embargados. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE FEBRERO DEL 2007 ocho a.m.

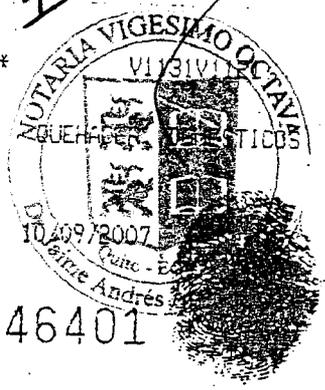
Responsable: LUIS CEVALLOS (RAL/JFG/FM/EL).-



F0012591H



I 18.-



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
DIVORCIADO  
PRIMARIA  
JOSÉ TACO  
MARIA LAGLA  
QUITO  
10/09/2019

REN 2546401



PULGAR CERENZO

CIUDADANIA - 170190018-3  
TACO LAGLA ELVIRA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
01 JULIO 1932  
001-1 0717 02149 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1932



*Elvira TACO*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0050      1701900183  
NUMERO      CEDULA  
TACO LAGLA ELVIRA

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTON  
LIBERTAD  
PARROQUIA

*Elvira TACO*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170105243-1  
LASLUIA PILATASIG LUIS ALBERTO

21 OCTUBRE 1935

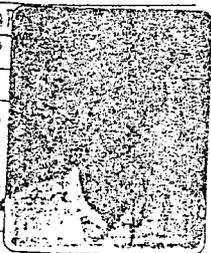
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0004 00009

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT. 1936

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4224

ESTADUALIDAD VIUVO EMERATRIZ TACO

ESTADO CIVIL ALBANIL

INSTRUCCION MARCEL LASLUIA

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE MERCEDES PILATASIG

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0053 NUMERO 1701052431

CEDULA LASLUIA PILATASIG LUIS ALBERTO

LAPELIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

LA LIBERTAD PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



I 17.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171262244-4

LASLUISA TACO SYLVIA BEATRIZ  
PICHINCHA/QUITO/CA LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CA LA LIBERTAD  
FECHA DE NACIMIENTO: 19/04/1977  
REG. CIVIL: 002-0030-00368-01

TOLDO: PAGO: LITROS: VIGENCIA: SEXO: F  
PICHINCHA/QUITO/CA LA LIBERTAD  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: 19/04/2014  
GUERRERO SUAREZ

REGISTRO CIVIL  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: CASADO RODRIGO BLADIMIA MURTO  
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMELEADO  
INSTRUCCION: LUIS ALBERTO LASLUISA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EMERATAIZ TACC  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: 19/04/2014  
FECHA DE CADUCIDAD: REN 0003943  
Pch

Quito - Ecuador  
Andrés Bóscora Holguín

MILITAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

182-0054 NUMERO  
1711262244 CEDULA

LASLUISA TACO SYLVIA BEATRIZ  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CANTON  
PROVINCIA QUITO  
LA LIBERTAD PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

I

CIUDADANIA 171219185-5  
 LASLISA TACO MIRIAN EMERATRIZ  
 24 NOVIEMBRE 1.972  
 PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD  
 21 154 1637  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 72

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3242  
 CASADO HECTOR ANIBAL SANTANA BASANTE  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 LUIS ALBERTO LASLISA  
 EMERATRIZ TACO  
 QUITO 21/03/94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*[Handwritten signature]*  
 1966585



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170940774-4

LASLUIA TACO PILAR DEL ROCIO

16 DE DICIEMBRE 1966

PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

REG. CIVIL 65 306 25512

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO LASLUIA

EMPERATRIZ TACO

QUITO 17/10/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2727579

FORMA DE



PULGAR DERECHO

EDU470RTANAK\*\*\*  
CASANO JOSE WILLIAM PILLANA CHICAIZA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO LASLUISA  
EMPERATRIZ TACO  
QUITO 26/08/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

687051



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17130731000

02 AGOSTO \*\*\* 1.975

FICHINCHA/QUITO/ALFARO

REC CIVIL 08 070 05731

FICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 75



Handwritten signature

DEL CEDULADU

I



ECUATORIANA  
 CASADO TERESA-PENAHERRERA  
 SUPERIOR ABOGADO  
 PUBLIO DIAZ  
 EMPERATRIZ BALLESTEROS  
 QUITO 11/05/97  
 11/05/2009  
 0816339

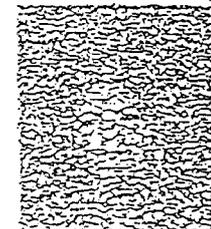


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y VOTACION  
 CIUDADANIA 170289848-5  
 DIAZ BALLESTEROS PUBLIO ENRIQUE  
 11 OCTUBRE 1936  
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO  
 01-1-180-00066  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ



*Polivio Chavez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308074-5  
 TERESA DE JESUS PENAHERRERA GUERRERO  
 22 DE JUNIO DE 1927  
 TUNGURAHUI COTACACHI  
 1 DE 257 711  
 PUJILLO COTACACHI 1970



*TERESA D. G.*

ECUATORIANA 17747-11244  
 D.O. ENRIQUE DIAZ  
 SECUNDARIA 17 GONESTICOS  
 SCORGE PENAHERRERA  
 EMPERATRIZ BALLESTEROS  
 QUITO MAYO 3 1977  
 JUNIO 22 1927



*Enrique Diaz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1974

1155-117 170308074-5  
 PENAHERRERA GUERRERO TERESA D.  
 ECUINGHA QUITO  
 BENALCAZAR

*H. A. ...*



I APD de da

T: 319 4425

609 422

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171122257-8

TACO GUAMBIANGO MARIA MAGDALENA

PROVINCIAS Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

18 JULIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 013-0021 09641 F

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF. OCCUP.

RICARDO ANTONIO TACO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES GUAMBIANGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/01/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0443107

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0192 1711222578

NUMERO CEDULA

TACO GUAMBIANGO MARIA MAGDALENA

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN BLAS

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. J.704008224-4

TACO GUAMBIANCO LUIS ALFONSO

NOMBRES Y APELLIDOS  
21 NOVIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO

PROVINCIA QUITO / ZONAS DE SUFRAGIO  
CANTÓN QUITO / ALFARO

REG. CIVIL 06 457 08735

FICHINCHA / QUITO  
GUAMBIANCO SUÁREZ 54

*[Firma]*  
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

I 14.-

EQUATORIANA \*\*\*\* V434313242

NACIONALIDAD CASANO DOLGA ISLAZAR

ESTADO CIVIL ESposa ALFONSO

INSTRUCCIÓN RICARDO TACO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TULIO GUAMBIANCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17-09-87

LUGAR Y FECHA DE EXPLICACIÓN  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CAUCIDAD

Form. No. 033456

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

OTARIO PROYECTO OCTAVA  
Andrés Acosta Holguín  
FULGAR DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0543  
NUMERO 1704008224  
CEDULA TACO GUAMBIANCO LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres  
QUITO  
CANTON ALFARO  
PARROQUIA

*[Firma]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170504360-0

TACO GUAMBIANGO SEGUNDO MARCELO

NO. PAS. Y APELLIDO: 28 OCTUBRE 1.958

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 10 1 355 11160

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: CONZALEZ SUAREZ 58

*Marcelo TACO*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

ESTADO CIVIL: SOLTERO IND. DACT.

ESTADO SOCIAL: PRIVARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: RICARDO TACO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: DOLORES GUAMBIANGO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 9/07/98

FECHA DE CADUCIDAD: 09/07/2010

FORMA No. 122437

*Ricardo TACO*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152-0543 1705043300  
 NUMERO CEDULA

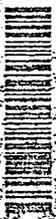
TACO GUAMBIANGO SEGUNDO MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA

ALFARO  
 PARROQUIA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

I 13.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 17Q672626-0  
TACO GUAMBIANGO SEGUNDO JULIAN

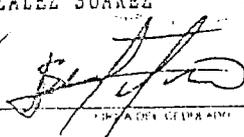
18 FEBRERO 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE EMISIÓN: 04 1 028 0247

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61




EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO ROSA ELIZABETH F. SANCHEZ  
PRIMARIA EMPLEADA  
RICARDO TACO  
DOLORÉS GUAMBIANGO  
QUITO 4/04/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



0985494

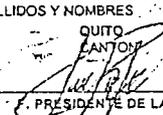


REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

151-0543 NUMERO 1706726280 CEDULA

TACO GUAMBIANGO SEGUNDO JULIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
ALFARO  
PARROQUIA

  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

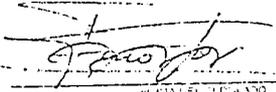


CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 170470277-6  
 TACO GUAMBIANGO JOSE MANUEL  
 06 JUNIO 1.956  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 1 013 04818  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 56

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V2222  
 CASADO BEATRIZ TACO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 RICARDO TACO  
 DOLORES GUAMBIANGO  
 QUITO 15/12/97  
 15/12/2009  
 1008235



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0543  
 NUMERO 1704702776  
 CEDULA

TACO GUAMBIANGO JOSE MANUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 ALFARO  
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

- Luis Alfonso Tago G. Casado



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170692864-3

TACO GUANBIANGA FANNY FABIOLA

NOMBRES Y APELLIDOS 1.983

FECHA DE NACIMIENTO ICHIRCHA/QUITO/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO REC CIVIL 03 1 075 0192

ICHRIRCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

*Fanny Fabiola Taca*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASADO MIGUEL SANGUCHO

TESTAMENTO PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

NOMBRE DEL CEDULADO RICARDO ANTONIO TACO

NOMBRE DEL CEDULADO DOLores GUANBIANGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 25/11/95

LUGAR Y FECHA DE EMISION BASTA MUERTE DE SU TITULAR

REGION DE CADUCIDAD 0069559

FORMA No.

*[Signature]*  
AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo Electoral No. 0182

Numero Electoral 1706928644

CEDULA TACO GUANBIANGA FANNY FABIOLA

NOMBRES Y APELLIDOS Y NOMBRES ICHIRCHA/QUITO

PROVINCIA QUITO

SAN BILAS

PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170714245-9

TACO GUAMBIANGO RAUL GUILLERMO

22<sup>DA</sup> OCTUBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 1 179 12500

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

*Raul Guambiango*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E933312222

SOLTERO

PRIMARIA MECANICO

RICARDO TACO

DULCES GUAMBIANGO

QUITO 3-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1760007



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0543  
 NUMERO

1707142459  
 CEDULA

TACO GUAMBIANGO RAUL GUILLERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO  
 CANTON

ALFARO  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO SILVIA JUDITH GUALOTUNA LAFFE  
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

RICARDO ANTONIO TACO  
DOLORES GUAMBIANGO

QUITO 02/10/2002  
02/10/2014

REN 0291415  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDELA DE CIUDADANIA No. 171109366-4

TACO GUAMBIANGO FAUSTO FABIAN

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

18 ENERO 1972

002-0238 01276 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



Signature of Fausto Fabian Taco Guambiango

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0177  
NUMERO

1711093664  
CEDULA

TACO GUAMBIANGO FAUSTO FABIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA

SAN BLAS  
PARROQUIA

Signature of Fausto Fabian Taco Guambiango  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIVILIDAD No. 170787052-1  
GUALOTUNA MARIA DEL PILAR  
PICHINCHA QUITO GUAYAS  
SEPTIEMBRE 1967  
00134 E  
1967

*Maria del Pilar*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2342V3222 /  
CASADO MARIA PARRA GUALOTUNA  
SECUNDARIA QUEPACER, DOMESTICOS  
CRISTOBAL VASQUEZ  
MILITAR SERV. PASIVO  
MARIA VASQUEZ  
QUITO 23/01/2007  
23/01/2019  
REN 0207728  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIVILIDAD No. 170787052-1  
VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO LEONIDAS  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
01 NOVIEMBRE 1963  
004-1 0062 01915 M  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1963

*Leonidas*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2342V3222 /  
CASADO MARIA PARRA GUALOTUNA  
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO  
CRISTOBAL VASQUEZ  
MARIA VASQUEZ  
QUITO 23/01/2007  
23/01/2019  
REN 2218894  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

008  
QUITO  
GUALOTUNA MARIA DEL PILAR

1708379456  
CEDULA

QUITO  
CANTON

*Jose M. Nieto*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

138-0038  
NUMERO  
VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO LEONIDAS

1707870521  
CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
GONZALEZ SUAREZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Jose M. Nieto*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

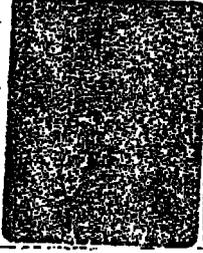


10. - I

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE REGISTRO Y  
 SECRETARÍA DE GEOMETRÍA

CIUDADANIA vs 130736363-8  
 MOREIRA CEDENO MARIA MAGDALENA  
 MANABI / FLAVIO ALFARO / FLAVIO ALFARO  
 15 JULIO 1970  
 REG. DE FAMILIA 005- 0318 00652 E.  
 MANABI / FLAVIO ALFARO  
 FLAVIO ALFARO 1970

*Maria Magdalena*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 SOL TERC  
 SECUNDARIA  
 FABIAN MOREIRA  
 ISABEL CEDENO  
 QUITO  
 04/04/2015

NOTARIA VIGESIMO OCINA  
 EMPLEADO  
 04/04/2015 - ECUADOR  
 Dr. Andrés Aguirre

REN 0551263



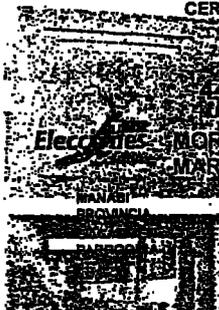
PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DE 2009

4-0-130736363-8

Electoral MOREIRA CEDENO  
 MARIA MAGDALENA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190033399-5  
**PACCHA JIMENEZ AULIRIA ROMELI**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 MABON 1975  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LOJA/EL INDIO/SANTA TERESITA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-0023 00015  
 LOJA/ESPINOSA  
 SANTA TERESITA 1975

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

I

REPUBLICA DEL ECUADOR

1964259-00

*[Signature]*

*[Fingerprint]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0088-007 190033399-6  
**PACCHA JIMENEZ AULIRIA ROMELI**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 SAN BLAS

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):  
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESION OFSETEC S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 190011289-5  
**ORTEGA OCHOA FRANCISCO OSWALDO**  
 AZUAY/NABON/NABON  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 12 ENERO 1956  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-2 0012 00045 M  
 AZUAY/BIRON  
 LUGAR DE INSCRIPCION  
 BIRON 1956

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DEL CEDULADO

ECUADOR \*\*\*\*\* V1333A1222

CASANO ALLEGIA ROMELIA PACCHA JIMENEZ  
 EMPLEADO PROFESOR

ELIAS ORTEGA  
 ROSA OCHOA  
 QUITO 23/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 23/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN REN 0015814  
 Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

151-0128 1900112895  
 NUMERO CEDULA

**ORTEGA OCHOA FRANCISCO OSWALDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO

PICHINCHA  
 PARRQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

*[Signature]*

C. 190011289-5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA CE CIUDADANIA No 040095846-8  
DIAZ TAIMAL DAVID GUILLERMO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
10 JULIO 1973  
001-0227 00656 M  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1973

*David Diaz*



9-

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO ROSARIO DEL  
SECUNDARIA CHOFER PROF  
LUIS ALFONSO DIAZ VINUEZA  
MARIA ROSARIO TAIMAL TAIMAL  
QUITO 25/02/2015  
REN 0452052  
Pch

EMERITA VIGESIMO OCTAVA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170-0010 NUMERO  
0400958468 CEDULA  
DIAZ TAIMAL DAVID GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARCHI TULCAN  
PROVINCIA TULCAN  
TULCAN CANTON  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 040102528-3  
REALPE DORADO ROSARIO DEL ROCIO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
25 MAYO 1972  
001-0264 00525 F  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V4442  
CASADO DAVID G DIAZ TAIMAL  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SERAFIN REALPE  
JUANA EMERITA DORADO MORILLO  
QUITO 26/02/2003  
26/02/2015  
REN 0452248  
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

192-0048 NUMERO  
0401025283 CEDULA  
REALPE DORADO ROSARIO DEL ROCIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARCHI TULCAN  
PROVINCIA GONZALEZ SUAREZ  
GONZALEZ SUAREZ CANTON  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040111095-2

TAIMAL TUTALCHA WILSON ARMANDO

NOMBRES Y APELLIDOS  
 02 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 004- 0245 01444

TOMO PAG. ACT.  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN 1992

FIRMA DEL CEDULADO

8 -

ECUATORIANA

ESTADO CIVIL PRIMARIA OBRERO

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02 de Mayo de 2002

09/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0459713

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0177 NUMERO 0401110952 CEDULA

TAIMAL TUTALCHA WILSON ARMANDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

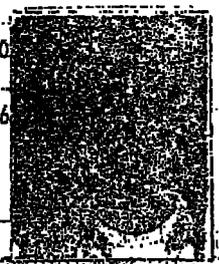
SAN BLAS PARROQUIA

RESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

H

CIUDADANIA 170969418-8  
GUAMAN VELASCO JULIAN  
8 JULIO 1967  
MIMBORAZO/GUANOIE/PALMIRA  
03 003 0020  
MIMBORAZO/GUANOIE -  
ALMIRA



CASADO NANCY BEATRIZ TACA TACA  
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
INOCENCIO GURBAN.  
MARIA JUANA VELASCO  
QUITO 21/07/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*  
CONSULTA POPULAR NACIONAL *2007*  
18 DE ABRIL DE 2007

131-0159 NUMERO  
GUAMAN VELASCO JULIAN  
1709694188 CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHILLOGALLO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



7 - I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 499881

LENA SEGUNDO MANSUELO

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/93

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/98

FECHA DE RENOVACION: 19/11/98

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/98

ACABA No. 499881

RENOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 499881

LENA SEGUNDO MANSUELO

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/93

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/98

FECHA DE RENOVACION: 19/11/98

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/98

ACABA No. 499881

RENOVA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/93

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/98

FECHA DE RENOVACION: 19/11/98

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/98

ACABA No. 499881

RENOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE DE NOTARIA  
 CERTIFICACION DE NOTARIA

LENA SEGUNDO MANSUELO

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/93

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/98

FECHA DE RENOVACION: 19/11/98

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/98

ACABA No. 499881

RENOVA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33A3V2242  
 CASADO SECUNDO MANUEL CASA LEMA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 SECUNDO IDILBERTO CASA  
 RICARDINA LEMA  
 LATAJUNGA 9/08/99  
 09/08/2013  
 -39  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PASADERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 CIUDADANIA No. 050207882-7  
 CASA LEMA ELVIA YOLANDA  
 07 MARZO 1.975  
 COTOPAXI/LATAJUNGA/TANICUCHI  
 01 083 00083  
 COTOPAXI/LATAJUNGA  
 TANICUCHI 75  
 Yolanda Casa  
 D. G. C. E.

6.- I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711699338

CURCO CUCHICARA LUIS ALBERTO

COTOPAXI SICHOS/ISINI VI

24 DE DICIEMBRE DE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 00195 21M

COTOPAXI SICHOS

ISINI VI 1970

*[Signature]*

PRIMER CEDAÑO

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO MARIA LUCINDA DIAZ PILATASIG

PRIMARIA

JUAN ELOY CURCO

LIJA MARIA CUCHICARA

QUITO

24 DE DICIEMBRE DE 1970

REN 0332604

Pch

*[Signature]*

PRIMER CEDAÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1713030854

PILATASIS MARIA LUCINDA

OPAXI SICHOS/ISINI VI

24 DE FEBRERO DE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0011 0011 F

COTOPAXI SICHOS

ISINI VI 1975

*[Signature]*

PRIMER CEDAÑO

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO LUIS A CURCO CUCHICARA

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE DIAZ

GUADALUPE PILATASIG

QUITO

30/09/2003

30/09/2015

REN 0804752

Pch

*[Signature]*

PRIMER CEDAÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

160 - 02 - 1711699338

NUMERO DE CEDULA

Elecciones CURCO CUCHICARA LUIS ALBERTO

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

67 - 053 - 1713030854

NUMERO DE CEDULA

Elecciones DIAZ PILATASIS MARIA LUCINDA

*[Signature]*

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CECUBA DE CIUDADANÍA: 180159179-1  
 LARA ORTEGA EDUARDO HUMBERTO  
 29 AÑO 1.260  
 QUITO/QUITO/QUITO LA MATRIZ  
 15 0 018 0:225  
 QUITO/QUITO/QUITO LA MATRIZ 80

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

ESTADO: CASADO  
 FAMILIA: FAMILIA JUDITH ESTRELLA TAMARIZ  
 SUPERIOR MILITAR  
 DANIEL LARA  
 MARIA ORTEGA  
 QUITO 26/09/93  
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR  
 2863498

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CECUBA DE CIUDADANÍA No. 171029142-6  
 ESTRELLA TAMARIZ FANNY JUDITH  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 19 SEPTIEMBRE 1963  
 REG. CIVIL 002-B 0149 01095 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1986

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CUATORIANA\*\*\*\*\* E2343T2242  
 CASADO EDUARDO H LARA ORTEGA  
 ESTADO CIVIL PRMARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 QUITO  
 QUITO 27/01/2004  
 QUITO 27/01/2006  
 REN Pch 0915011

*[Signature]*

**FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**  
**FUERZA TERRESTRE**



APELLIDOS  
**LARA ORTEGA**  
**EDUARDO HUMBERTO**

GRADO  
**SUBOFICIAL SEGUNDO**

CÓDIGO  
**1860060800**

*[Signature]*





SERVICIO MILITAR ACTIVO  
 CECUBA 1801591791  
 TIPO DE SANGRE ORH+  
 FECHA EMISION 24/03/2005

FECHA CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO



*[Signature]*  
 AL HONORABLE CAJALLOAN  
 CIVIL, E.M.C. DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DEL CC. DE LAS FF. A.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170116371-7

SISTO TASSO LOPEZ  
 NOMBRES Y APELLIDOS

14 NOVIEMBRE 1933  
 FECHA DE NACIMIENTO

COTACACHI / LATACUNGA / LA MATRIZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL	001-1	0275	01127
	TOMO	PAG.	ACT.

COTACACHI / LATACUNGA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 1933

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 L. MORALES Acosta

FORMA No. 0494407

PRIMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA N.º 010104370-1  
 ORTEGA OCHOA VICENTE HOMERO  
 AZUAY/NABON/NABON  
 13 DE OCTUBRE 1953  
 001- 0187 00750 M  
 AZUAY/ GIRON  
 GIRON 1953




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V4242  
 CASADO NIEVES DOMITILA GUTAMA E  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 PROF. OCUP  
 JULIAN E. ORTEGA  
 ROSA E. OCHOA  
 QUITO 21/02/2005  
 21/02/2017  
 REN 1395439  
 Pch




RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Yacuto (c) u:(es) para este acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregué al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.  
 Quito a, 08 de Enero de 2008

**EL NOTARIO**  
**FIRMADO: DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
 NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA  
 DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

4.-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA**. COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN**  
**Y VENTA**. OTORGADO POR: **ELVIRA TACO LAGLA Y OTROS**. A FAVOR DE:  
**SEGUNDO LEONIDAS VASQUEZ VASQUEZ Y OTROS**. FIRMANDOLA Y  
SELLÁNDOLA EN QUITO, A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 139, repertorio(s) - 24389

QUEDAN PROHIBIDOS DE ENAJENAR EN GARANTÍA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

**Matrículas Asignadas.-**

- SBLAS0003486 Lote de terreno número trece, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003487 Lote de terreno número catorce, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003488 Lote de terreno número quince, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003489 Lote de terreno número 16 que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003490 Lote de terreno número 17 que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003491 Lote de terreno número 18, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003492 Lote de terreno número 19, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003493 Lote de terreno número 20, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003494 Lote de terreno número 21 que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003495 Lote de terreno número 22, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003496 Lote de terreno número 23, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003497 lote de terreno número: veinticuatro,
- SBLAS0003498 lote de terreno número: setenta y nueve,
- SBLAS0003499 lote de terreno número: ochenta,
- SBLAS0003500 lote de terreno número: ochenta y uno,
- SBLAS0003501 lote de terreno número: ochenta y dos,
- SBLAS0003502 lote de terreno número: ochenta y tres,
- SBLAS0003503 lote de terreno número: ochenta y cuatro,
- SBLAS0003504 lote de terreno número: ochenta y cinco,
- SBLAS0003505 lote de terreno número: ochenta y seis,
- SBLAS0003506 lote de terreno número: ochenta y siete,
- SBLAS0003507 área comunal, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.

Miércoles, 09 Abril 2008, 11:22:33 AM



**EL REGISTRADOR**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**ENCARGADO**

Contratantes.-

TACO LAGLA ELVIRA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-VENDEDOR  
LASLUIA PILATASIG LUIS ALBERTO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
LASLUIA TACO SYLVIA BEATRIZ en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
LASLUIA TACO MIRIAN EMPERATRIZ en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
LASLUIA TACO PILAR DEL ROCIO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
LASLUIA TACO ANA LUCIA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-VENDEDOR  
DIAZ BALLESTEROS PUBLIO ENRIQUE en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
PEÑAHERRERA GUERRERO TERESA DE JESUS en su calidad de ADJUDICATARIO EN  
PARTICIÓN-VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO MARIA MAGDALENA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO LUIS ALFONSO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO SEGUNDO MARCELO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO SEGUNDO JULIAN en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO JOSE MANUEL en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGA FANNY FABIOLA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO RAUL GUILLERMO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
TACO GUAMBIANGO FAUSTO FABIAN en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-  
VENDEDOR  
VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO LEONIDAS en su calidad de COMPRADOR  
PARRA GUALOTUÑA MARIA DEL PILAR en su calidad de COMPRADOR  
MOREIRA CEDEÑO MARIA MAGDALENA en su calidad de COMPRADOR  
ORTEGA OCHOA FRANCISCO OSWALDO en su calidad de COMPRADOR  
PACCHA JIMENEZ AULIRIA ROMELIA en su calidad de COMPRADOR  
DIAZ TAIMAL DAVID GUILLERMO en su calidad de COMPRADOR  
REALPE DORADO ROSARIO DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR  
SIMBA GUACHALA ALEXANDRA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR  
TAIMAL TUTALCHA WILSON ARMANDO en su calidad de COMPRADOR  
MEJIA IMBACUAN PATRICIA DEL PILAR en su calidad de COMPRADOR  
TACO TACO MARCIA YOLANDA en su calidad de COMPRADOR  
TACO TACO EDWIN JAVIER en su calidad de COMPRADOR  
QUISHPE MERA MYRIAM GABRIELA en su calidad de COMPRADOR  
TACO TACO NANCY BEATRIZ en su calidad de COMPRADOR  
GUAMAN VELASCO JULIAN en su calidad de COMPRADOR  
CASA LEMA SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR  
CASA LEMA ELVIA YOLANDA en su calidad de COMPRADOR  
CURCO CUCHICARA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR  
DIAZ PILATASIG MARIA LUCINDA en su calidad de COMPRADOR  
LARA ORTEGA EDUARDO HUMBERTO en su calidad de COMPRADOR  
ESTRELLA TAMARIZ FANNY JUDITH en su calidad de COMPRADOR  
COMITE PROMEJORAS BARRIO SAN PEDRO DE MONJAS en su calidad de COMPARECIENTE



1-

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- GERARDO ALARCÓN

Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

EE-0015285



brelo 7 115



Procuraduría  
Metropolitana

2010-374

19 NOV 2010

EXPEDIENTE No. 1649-2010

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al oficio SG 5019 de 20 de septiembre del 2010, por usted suscrito mediante el cual solicita se remita los proyectos de ordenanzas modificatorias sobre los levantamientos de prohibición de enajenar que por obras de urbanización pesa sobre varios predios; adjunto remito lo solicitado respecto a la propiedad de los cónyuges señores: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO,

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Pablo A. Sánchez  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adjunto expediente 110 fojas

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Norma Jiménez	28-11-2010	
Revisado por:	Pablo Sánchez		

**CONCEJO METROPOLITANO SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS**

FECHA: 22 NOV 2010  
HORA:   
NOMBRE:

**PROYECTO DE ORDENANZA No.**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
CONSIDERANDO**

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,  
Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**EXPIDE**

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

**Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**PROYECTO DE ORDENANZA No.**  
**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONSIDERANDO**

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,  
 Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**EXPIDE**

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

**Augusto Barrera Guarderas**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**PROYECTO DE ORDENANZA No.**

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
CONSIDERANDO**

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,  
Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**EXPIDE**

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

**Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**PROYECTO DE ORDENANZA No.**  
**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONSIDERANDO**

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,  
Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

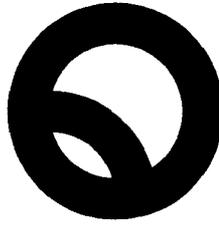
**EXPIDE**

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

**Augusto Barrera Guarderas**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



Administración Zonal Centro  
Manuela Sáenz

Tramite No 4093  
Ref. Expediente No. 1649-2010

Abogada.  
Patricia Andrade Baroja.  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

8005

**DESPACHADO 05 AGO 2010**

Presente.-

En atención al trámite No. 4093 de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito en la cual solicita un informe actualizado del porcentaje de Obras del predio del Dr. Publio Enrique Días Ballesteros al respecto y realizada la inspección le indicamos que:

Esta Administración realizado la Inspección al Sitio observo lo siguiente: que en la propiedad horizontal específicamente que en el departamento No. 1 cuenta con las siguientes obras como son las de alcantarillado, agua potable, redes eléctricas y redes telefónicas, además se cuenta con calles asfaltadas, adoquinadas, empedradas y lastradas; el barrio cuenta con calles adoquinadas y asfaltadas, las calles donde se encuentra el predio es adoquinada, se encuentra con algunos bordillos y aceras, con estos antecedentes podemos indicar que el barrio tiene los siguientes porcentajes:

**AVANCE GLOBAL DE LA URBANIZACION 95%**

**AVANCE DE LA MANZANA UN 95%**

El lote en estudio tiene el **100%** de obras de urbanización

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Alioska Guayasamin.  
**ADMINISTRADORA ZONA CENTRO.  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
A.O. J.G.

RECIBIDO 2010-08-05  
11-29  
N.J.

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
Expediente No. 1649-2010  
Escribano a: N.J.  
Fecha de ingreso: 23 SEP 2010



Procuraduría  
Metropolitana

28/27  
Avalizar Zonas F

~~109~~  
109

2010-374

EXPEDIENTE No. 1649-2010

Economista  
Elizabeth Cabezas  
**Presidenta de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial**  
Presente.-



Concejo  
**METROPOLITANO**  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: .....

HORA: 20 JUL 2010

NOMBRE: .....

De mi consideración:

Para su conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Procuraduría emite el siguiente **informe legal**:

#### **SOLICITUD:**

El señor PUBLIO ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, solicita se levante la prohibición de enajenar y se cancele la hipoteca que pesa sobre el departamento N°1, que forma parte de la residencia construidos en el lote N 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, . (Fojas 103)

#### **ANTECEDENTES:**

Mediante Ordenanza No. 3327, el Concejo Metropolitano de Quito autorizó el reconocimiento legal y celebración de escrituras individuales a favor de los socios del Barrio San Pedro de Monjas, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas de este Distrito, según consta en la cláusula quinta de la escritura de compraventa a fojas 71 del expediente señalando que queda prohibido de enajenar hasta la culminación de las obras de urbanización.

Del certificado de gravámenes No. C 21228923003 de 09 de febrero del 2010, se desprende que los cónyuges señores, ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, son propietarios del departamento 1, alícuota 12.56, forma parte de la residencia construidos en el lote N 24, situado en la Parroquia San Blas, de este cantón, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008. (Fojas 98)

#### **INFORME TÉCNICO:**

Mediante oficio No. 05427 de 18 de mayo del 2010, la Arq. Ana Orozco, Coordinadora de Gestión y Control de la Administración Zona Centro, emite criterio legal desfavorable informa adicional que realizada la inspección al sector, se constató que al momento las obras de infraestructura existentes son: Redes de alcantarillado, redes de agua potable, redes

de energía eléctrica y redes telefónicas, existen calles asfaltadas y adoquinadas, en la calle principal donde se encuentra el predio esta adoquinada. En la manzana donde esta ubicada la propiedad se encuentra con bordillos y aceras, lo que representa un **avance global del 95% en la urbanización y 95 en la manzana, el lote en estudio tiene el 100%** de obras de urbanización. (Foja 101)

**BASE LEGAL:**

El Art. 1, párrafo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 290 , de 14 de junio del 2010, textualmente dice: *“Cuando las obras de infraestructura básica, esto es agua potable, alcantarillado, vialidad y energía eléctrica se hayan ejecutado en el 100% sobre la vía donde se encuentra el lote de terreno y 60% sobre la totalidad de las obras de infraestructura básica indicadas , previo informe de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal correspondiente, sin perjuicio del Acta – Entrega Recepción definitiva de la totalidad de obras de urbanización”*

**CRITERIO LEGAL:**

En base a la normativa antes enunciada, y al informe técnico adjunto considerando que sobre la vía donde se encuentra el lote de terreno se han ejecutado el 100% de las obras de infraestructura **Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable** para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la autorización para **levantar la prohibición de enajenar y cancelación de la hipoteca** que pesa sobre el lote antes identificado, de propiedad de los señores ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, constituida en garantía del cumplimiento de las respectivas obras de urbanización.

Atentamente,



Dr. Daniel Escobar Beltran

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

Anexo: expediente en 106 fojas útiles.

	Nombre	Fecha	Observaciones
Elaborado por:	Lcda. Norma Jiménez H	14 -07-2010	
Revisado por:	Dr. Daniel Escobar		

108 - 103 -

Propiedad 1122

Zamorá RP

2010-374

Quito, Febrero del 2.010.

Señores.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE QUITO.**

Presente.-

Doctor, PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, portador de la cédula de ciudadanía N° 170289848-5, en calidad de propietario del Departamento N° 1, alícuota 12.56%, que forma parte de las residencias construidas en el LOTE N° 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, signado con el número de predio 1294622 y Clave catastral 20204-07-011, ante Ustedes respetuosamente comparezco formulando la siguiente petición.

**ANTECEDENTES.-** Con fecha 22 de Abril del 2.009, se ingresó la correspondiente documentación en la Administración Zona Centro con el propósito de que mediante informe técnico, se proceda con el **Levantamiento de la Cancelación de la Hipoteca y Prohibición de enajenar** que pesa sobre la mencionada propiedad, con el fin de garantizar las obras de urbanización; solicitud a la que se le asignó con el **TRAMITE ZC-FD811; y oficio 05427** con el que fue despachado el 18 de Mayo del 2.009, copia del cual me permito adjuntar. Mediante el **TRAMITE Y OFICIO** señalados, consta el Informe Técnico en el que la Administración manifiesta que previa la inspección realizada al sector, se ha constatado que la manzana donde está ubicada la propiedad tiene un **AVANCE GLOBAL DEL 95% DE OBRAS en la Urbanización y; 95% en la manzana de ubicación del predio y que por ese motivo NO SE ATIENDE FAVORABLEMENTE lo solicitado.**

**SOLICITUD.-** Con los antecedentes indicados, acudo ante Ustedes señores integrantes del **CONSEJO METROPOLITANO**, para que mediante resolución administrativa se me **conceda el LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA Y DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, que aún pesan sobre el inmueble mencionado.

Adjunto a la presente se servirá encontrar la documentación necesaria para este tipo de actos.

Por la favorable atención que se dé a ésta mi petición, me suscribo de Ustedes anticipándoles mis agradecimientos.

Atentamente,

*Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros*  
Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros.  
Av. Colón y Yáñez Pinzón # 237  
TEL 2525 225 / 2507 457

SECRETARIA GENERAL MUNIC  
TRAMITE No. \_\_\_\_\_  
FECHA: 24 FEB 2010  
LUGAR: \_\_\_\_\_  
RESPONSABLE: *N. 103-103*

AREA OROZCO  
PARA SU CONOCIMIENTO  
Y GESTIÓN  
29-JUL-10



Secretaría  
General del  
Concejo

SEGUIMIENTO 107  
Ing. José García  
Puedo.  
2-08-10

SG

4093

129 JUL 2010

100%

Arquitecta  
✓ Alioska Guayasamín  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ZONA MANUELA SÁENZ  
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico actualizado, referente al planteamiento formulado por el DR. PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, quien solicita se autorice la cancelación de la hipoteca y el levantamiento de la prohibición de enajenar que por obras de urbanización, pesan sobre el departamento No. 1, que forma parte de las residencias construidas en el Lote No. 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, predio No. 1294622, clave catastral No. 20204-07-011; considerando para el efecto la resolución del Concejo Metropolitano No. C-0290, que reglamenta los porcentajes de obras para levantar prohibiciones de enajenar en las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo debidamente aprobadas. Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 107 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

*Andrade Baroja*

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"

Fecha: 29 JUL. 2010 Hora: 12:00

Recepción: *[Signature]*

C.C. Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros.  
(2010-374)  
Marisela C.  
2010-07-28

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

Fecha: 30 JUL 2010 Hora: 10:10  
Recepción: *[Signature]*



Secretaría  
General del  
Concejo

SEGUIMIENTO

1649-010

106

SG

3604

A

08 JUL 2010

Doctor  
Fabián Andrade Narváez  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Econ. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el DR. PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, quien solicita se autorice el levantamiento de hipoteca y la prohibición de enajenar que por obras de urbanización, pesan sobre el departamento No. 1, que forma parte de las residencias construidas en el Lote No. 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, predio No. 1294622, clave catastral No. 20204-07-011. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 105 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros. Teléfono: 2525-225.

(2010-374)  
Marisela C.  
2010-07-07

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROCURADURIA METROPOLITANA  
Fecha: - 9 JUL 2010  
Hora: .....  
Firma de recepción: *MB*

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
Expediente N° 1649-2010  
Encargado: N.J.  
RECIBIDO 12 JUL 2010



Administración Zonal Centro  
Manuela Sáenz

105- Soelo P 4107  
105  
2010-374

TRAMITE: 1371  
Ref. Expediente 2010-374

02520

DESPACHADO 17 MAR 2010

Abogada.  
Patricia Andrade Baroja.  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO.**

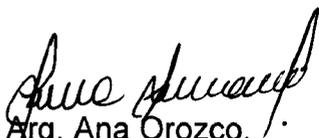
Presente.-

En atención al trámite No 1371; del Dr. Pluvio Enrique Díaz Ballesteros ingresado a la Administración Zona Centro; de fecha del 03 de Marzo del 2010; en el que solicita se sirva ratificar o rectificar el Informe ZC-FD-811-5427 le indicamos que:

Esta Administración se ratifica en el informe 5427 del 18 de Mayo del 2009 indicando, que la propiedad tiene un alto porcentaje de Obras de Urbanización sin embargo con relación a los lotes vecinos algunos no ha realizado la aceras por lo que esta Administración considera que no es procedente el **Levantamiento de la Prohibición de Enajenar.** Como alcance al presente informe se puede indicar que el predio esta declarado en Propiedad Horizontal.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Arq. Ana Orozco.  
**ADMINISTRADORA ZONA CENTRO (E ).  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
A.O. J.G.

  
**CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
FECHA: 2010-03-18  
HORA: 08:43  
NOMBRE: 



SEGUIMIENTO

Secretaría  
General del  
Concejo

SG 1371

03 MAR 2010

Arquitecta  
✓ Alioska Guayasamín  
✓ ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ZONA MANUELA SÁENZ  
Presente.-

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días se sirva ratificar o rectificar el informe No. ZC-FD-811-5427 de 18 de mayo de 2009, suscrito por la Arq. Ana Orozco y el Ing. José García, Coordinadora de Control Zonal y Responsable Técnico de la Administración a su cargo, considerando el pedido formulado por el DR. PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, quien solicita se autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el departamento No. 1, que forma parte de las residencias construidas en el Lote No. 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, predio No. 1294622, clave catastral No. 20204-07-011; por cuanto en el informe antes referido, pese a que el lote en mención cuenta con el 100% de obras de urbanización, no se atiende favorablemente la petición. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en ciento tres hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros. Teléfono: 2525-225.

(2010-374)  
Marisela C.  
2010-03-02

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"  
Fecha: 03 MAR. 2010 Hora: 9.11.15  
Recepción: J.P.



# DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## Dirección Metropolitana Financiera



- 102 -

Comprobante de Pago N° 9524340  
20102946220

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 12/2009

**Información Personal:**

09/02/2010

Cedula / RUC: 1702898485

Contribuyente: DIAZ BALLESTEROS PUBLIO ENRIQUE

**Ubicación:**

Clave Catastral: 20204-07-011

Nro. de Predio: 1294622

Dirección: MONTANERO DIEGO

LET. CASA : D

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

1

**Información:**

FRENTE	*****3,03m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	***** **m2		\$1.378,50
CONSTRUCCION	*****94,22m2		\$20.413,12
		AVALUO COMERCIAL :	\$20.413,12

**Descripción:**

CONTRIBUYENTE

<b>Concepto:</b>			
A LOS PREDIOS U	\$7,30	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPO CIUDAD	\$2,21		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$3,34		
OBRAS EN EL DIS	\$3,12		
			\$20,17

Forma de Pago: CEVALLOS MA

Cajero: 43

Institución:

Ventanilla: 6202784

Agercía:

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Parcial: \$,58  
Descuento o  
Rebaja de Ley \$19,59

Subtotal:

Total:

**Importante:**



DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA

DE Pag: 14

- 100 -

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO**

TRAMITE: ZC-FD811

Señor.  
DIAZ BALLESTEROS ENRIQUE.

05427

Presente.-

DESPACHADO 18 MAY 2009

En atención al Oficio s/n; ingresado a la Administración Zona Centro; mediante guía ZC-FD811 de fecha 22 de Abril del 2009; en el cual requiere el Sr. **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, un Informe técnico en el que solicita se proceda al **LEVANTAMIENTO DE LA CANCELACION DE LA HIPOTECA y PROHIBICION DE ENAJENAR** del departamento No 1, alícuota 12.56 % ubicado en la calle Diego Montanero del Barrio San Pedro de Monjas Parroquia Puengasi, signado con Clave catastral 20204-07-011 y número de predio 1294622, por obras de urbanización pendientes, pongo en su conocimiento:

“Realizada la inspección al Sector, se pudo constatar que al momento las Obras de Infraestructura, existentes en este sector son: Redes de alcantarillado, Redes de Agua Potable, Redes de Energía Eléctrica y Redes Telefónicas, existen en el barrio calles Adoquinadas y Asfaltadas, la calle Principal donde se encuentra el predio es adoquinada, En la manzana en que esta ubicada la propiedad se encuentra con algunos bordillos y aceras, lo que representa un **AVANCE GLOBAL DEL 95 %**, en la **URBANIZACIÓN y 95 %** en la **MANZANA** en que está ubicada la propiedad”.

El lote en estudio tiene el **100%** de obras de urbanización. ✓  
Por lo Expuesto esta Administración **NO PUEDE ATENDER FAVORABLEMENTE LO SOLICITADO.**

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente



Arq. Ana Orozco.  
COORDINADORA DE CONTROL ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

Anexo: documentación

J García. 



Ing. José García.  
RESPONSABLE TECNICO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21228923003

FECHA DE INGRESO: 09/02/2010

## CERTIFICACION

Referencias: 09.04-2008-po-23339-9678-24389. JCD.

Tarjetas:;T00000208778;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### **1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Departamento 1, alicuota: 12.56; que forma parte de las residencias construidas en el lote número VEINTE Y CUATRO, situados en la parroquia San Blas de este Cantón.

### **2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESÚS PEÑAHERRERA GUERRERO.

### **3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, según escritura otorgada el ocho de enero del dos mil ocho, ante el notario doctor Jaime Acosta, inscrita el nueve de abril del dos mil ocho; adquirido de la siguiente forma: JOSE TACO, casado con María Angelina Lagla, (un tercio de la propiedad), en junta de Manuel Taco y Elias Guaman, según escritura otorgada el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Olmedo del Pozo, inscrita el veinte de febrero del mismo año; ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, adquieren los derechos y acciones equivalentes a las dos terceras partes, mediante Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, dictada por la Segunda Sala de la H. Corte Superior de Quito, el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que revoca la Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Pichincha el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, protocolizada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno; Con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, se halla inscrito el Testamento otorgado por la señora MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO, el veinte y siete de enero de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, donde consta que: fué casada con JOSE TACO LEMA, fallecido, del matrimonio hubo cuatro hijos llamados: ELVIRA, RICARDO, EMPERATRIZ, Y MARIA MAGDALENA TACO; que MARIA MAGDALENA TACO falleció dejando a su hijo CARLOS ALONSO TACO, como único heredero; que RICARDO ANTONIO TACO, falleció, dejando como herederos a LUIS JOSE, MARCELO, JULIO, FANNY, RAUL, MAGDALENA Y FABIAN TACO; Y Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO Y JOSE MANUEL TACO LEMA, dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, en favor de sus hijos: ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, de sus nietos; LUIS ALFONSO, JOSE MANUEL, SEGUNDO MARCELO, Fanny Fabiola, RAUL GUILLERMO, SEGUNDO JULIAN, MARIA MAGDALENA Y FAUSTO FABIAN TACO GUAMBIANGO, por derecho de representación de su padre Ricardo Antonio Taco Lagla, y de sus nietos, CARLOS ALONSO TACO, por derecho de representación de su madre MARIA MAGDALENA TACO LAGLA, sin perjuicio del derecho de terceros. La Señora EMPERATRIZ TACO LAGLA, falleció dejando testamento otorgado el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor José Manuel Aguirre,

inscrito el seis de abril de mil novecientos noventa y ocho; En el Testamento asigna: El tercio que le corresponde en el lote cuarenta, por Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, a sus hijas PILAR DEL ROCIO, SYLVIA BEATRIZ, MIRIAM EMPERATRIZ, Y ANA LUCIA LASLUISA TACO, en partes iguales; y los derechos y acciones que le corresponde a Emperatriz Taco Lagla, como heredera en el un tercio, en el lote cuarenta, que fué de sus padres José Taco y María Angelina Lagla, por Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, asigna al señor LUIS ALBERTO LASLUISA PILATASIG (Cónyuge de Emperatriz Taco,); Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, se halla inscrita la escritura otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa, ante el notario doctor Nelson Galarza, de la cual consta que: CARLOS ALONSO TACO y otra, venden en favor de PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, los derechos y acciones equivalentes al 99,98% fincados en el lote cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón, materia de esta CERTIFICACION; Y Ordenanza Municipal por la que se aprueba el BARRIO SAN PEDRO DE MONJAS, como Urbanización de Interés Social Progresiva, protocolizada el dos de agosto del dos mil, ante el notario doctor Alfonso Freire, inscrita el siete de noviembre del dos mil uno. La declaratoria y el reglamento de propiedad horizontal se encuentra según escritura pública otorgada el CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor David Maldonado Viteri (Suplente), inscrita el catorce de enero del dos mil nueve. R.2696.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Los lotes quedan hipotecados a favor del I. Municipio de Quito, para garantizar por las obras de urbanización. También se hace constar que no están embargados, pero si prohibidos de enajenar, hasta la total ejecución de las obras de urbanización.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO



EL REGISTRADOR

